

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, quince (15) de Agosto de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA: **EXPEDIENTE No. 05001-33-33-010-2012 - 00463-00**
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MIGDONIA NORLEY BEDOYA VILLADA
DEMANDADO: NACIÓN-MIN. DEFENSA-POLICÍA NACIONAL

ASUNTO: APRUEBA LIQUIDACIÓN

En vista de que no se presentó objeción alguna frente a la liquidación de costas del proceso que anteceden, el despacho aprueba la misma.

Lo anterior en cumplimiento del numeral 5 del artículo 393 del CPC.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ.

El auto anterior se notifica en estados
de fecha 19 de agosto de 2014.

Secretaria Judicial:
CATALINA MENESES TEJADA